

EL PARLAMENTO EN LOS TIEMPOS DE LA PANDEMIA

Alfonso Arévalo Gutiérrez

(Director)

Raquel Marañón Gómez

(Coordinadora)

Alfonso Arévalo Gutiérrez

Raquel Marañón Gómez

Almudena Marazuela Bermejo

Esther de Alba Bastarrechea

Antonio Lucio Gil

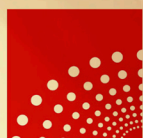
Ana del Pino Carazo

Blanca Cid Villagrasa

Mónica Martín de Hijas Merino

Tatiana Recoder Vallina

Roberto González de Zárate Lorente



Asamblea
de Madrid

Dykinson, S.L.



**El Parlamento
en los tiempos de la pandemia**

EL PARLAMENTO EN LOS TIEMPOS DE LA PANDEMIA

Alfonso Arévalo Gutiérrez

(Director)

Raquel Marañón Gómez

(Coordinadora)

Alfonso Arévalo Gutiérrez

Raquel Marañón Gómez

Almudena Marazuela Bermejo

Esther de Alba Bastarrechea

Antonio Lucio Gil

Ana del Pino Carazo

Blanca Cid Villagrasa

Mónica Martín de Hijas Merino

Tatiana Recoder Vallina

Roberto González de Zárate Lorente



Asamblea
de Madrid

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 – (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-361-2

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

Índice

PRESENTACIÓN. EL PARLAMENTO EN LOS TIEMPOS DEL CORONAVIRUS....	9
<i>Alfonso Arévalo Gutiérrez</i>	
CAPÍTULO 1. EL PODER Y LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN LOS TIEMPOS DEL CORONAVIRUS	15
<i>Alfonso Arévalo Gutiérrez</i>	
CAPÍTULO 2. DISTANCIA SOCIAL EN EL PARLAMENTO: AFOROS REDUCIDOS Y VOTO TELEMÁTICO: PANORÁMICA COMPARADA Y EXPERIENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID	45
<i>Raquel Marañón Gómez</i>	
CAPÍTULO 3. LA TECNOLOGÍA CONTRA EL COVID EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO	65
<i>Almudena Marazuela Bermejo</i>	
CAPÍTULO 4. LA PROTECCIÓN DE DATOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	89
<i>Esther de Alba Bastarrechea</i>	
CAPÍTULO 5. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y PANDEMIA	107
<i>Antonio Lucio Gil</i>	
CAPÍTULO 6. LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	135
<i>Ana del Pino Carazo</i>	
CAPÍTULO 7. LA RELACIÓN DEL PARLAMENTO CON LOS TRIBUNALES EN TIEMPO DE PANDEMIA.....	153
<i>Blanca Cid Villagrasa</i>	

CAPÍTULO 8. LA CONTRATACIÓN DE LOS PARLAMENTOS EN TIEMPOS DE COVID	177
<i>Mónica Martín de Hijas Merino</i>	
CAPÍTULO 9. LAS COMISIONES DE ESTUDIO SURGIDAS A RAÍZ DE LA PANDEMIA COVID-19	203
<i>Tatiana Recoder Vallina</i>	
CAPÍTULO 10. ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA Y TELETRABAJO	225
<i>Roberto González de Zárate Lorente</i>	

Presentación.

El Parlamento en los tiempos del coronavirus

Alfonso Arévalo Gutiérrez

I. “*El amor en los tiempos del cólera*”

En “*El amor en los tiempos del cólera*”, Florentino Ariza, habiéndole jurado amor durante cincuenta y un años, nueve meses y cuatro días y después de que Fermina Daza, luego de quedar viuda, accediera a su propuesta de ir a navegar en un crucero, para evitarla una posible situación enojosa ordenó al capitán que ondeara una bandera amarilla; señal de que se ha descubierto el cólera en un barco. Con esta excusa, el buque comenzó a navegar, sin pasajeros ni carga, y sólo se detuvo para cargar combustible; ah, y para recoger a la novia del capitán. Al regresar a la ciudad, nadie quería volver a su casa, al “horror de la vida real”, y Florentino Ariza sugirió que siguieran navegando en el río, para siempre.

El núcleo de la trama lo sintetiza la última frase del capitán en la película inspirada en el libro:

— *“Al final he descubierto para mi regocijo que es la vida, y no la muerte, la que no tiene límites”*

Gabriel García Márquez cierra su hermosa obra del siguiente modo:

Cuando ya no quedó nada que comer en los platos, el capitán se limpió los labios con la esquina del mantel, y habló en una jerga procaz que acabó de una vez con el prestigio del buen decir de los capitanes del río. Pues no habló por ellos ni para nadie, sino tratando de ponerse de acuerdo con su propia rabia. Su conclusión, al cabo de una ristra de improperios bárbaros, fue que no encontraba cómo salir del embrollo en que se había metido con la bandera del cólera.

Florentino Ariza lo escuchó sin pestañear. Luego miró por las ventanas el círculo completo del cuadrante de la rosa náutica, el horizonte nítido, el cielo de diciembre sin una sola nube, las aguas navegables hasta siempre, y dijo:

— *Sigamos derecho, derecho, derecho, otra vez hasta La Dorada.*

Fermina Daza se estremeció, porque reconoció la antigua voz iluminada por la gracia del Espíritu Santo, y miró al capitán: él era el destino. Pero el capitán no la vio, porque estaba anonadado por el tremendo poder de inspiración de Florentino Ariza.

— *¿Lo dice en serio? —le preguntó.*

— *Desde que nací —dijo Florentino Ariza—, no he dicho una sola cosa que no sea en serio.*

El capitán miró a Fermina Daza y vio en sus pestañas los primeros destellos de una escarcha invernal. Luego miró a Florentino Ariza, su dominio invencible, su amor impávido, y lo asustó la sospecha tardía de que es la vida, más que la muerte, la que no tiene límites.

— *¿Y hasta cuándo cree usted que podemos seguir en este ir y venir del carajo? —le preguntó.*

Florentino Ariza tenía la respuesta preparada desde hacía cincuenta y tres años, siete meses y once días con sus noches.

— *Toda la vida —dijo.*

El Nobel pone fin así a la mágica historia de un amor contrariado, que sobrevive a las corrosiones del tiempo y a las vicisitudes de la edad, y nos enseña a descubrir que mientras hay vida no se pueden poner límites a la pasión.

II. El Parlamento en los tiempos del coronavirus: el *hiatus* entre representantes y representados

Como el amor en los tiempos del cólera, el Parlamento ha sobrevivido a las corrosiones del tiempo y a las vicisitudes de la edad. En efecto, desde que ya hace casi un siglo, en 1921, Lord Bryce hablara de la decadencia del Parlamento, es un lugar común afirmar que se trata de una institución en crisis, habiéndose generalizado esta locución prácticamente de forma absoluta tanto en la doctrina especializada como en la opinión pública.

Sin embargo, la historia ha demostrado respecto del amor contrariado entre el ciudadano y su institución representativa que, como gráficamente afirmó Harold J. Laski¹, “*Yet I think that most of the critics whose good-will is not in doubt would, if pressed, admit the real alternative to the House of Commons is the concentration camp*”.

Afirmado lo anterior, es lo cierto que la pandemia del coronavirus ha supuesto un nuevo embate para las Asambleas Legislativas. Las exactas consecuencias de la crisis para el Parlamento no se han desvelado todavía hoy por completo, pero es evidente el desplazamiento –previamente ya ostensible– del centro de gravedad de la vida pública desde el Legislativo hacia el Ejecutivo y, fruto de su letargo, la puesta en cuestión desde distintos ámbitos y sectores de la esencia representativa que explica y justifica la propia existencia de la institución parlamentaria en el entramado de los poderes públicos.

1 Cfr., “*Reflections on the Constitution. The House of Commons. The Cabinet. The Civil Service*”, Manchester University Press, 1951.

De dicho embate el Parlamento debe recuperarse, y estoy seguro de que resistirá y se recuperará. Quizás no haya mejor ocasión para que entone, con el célebre Dúo, aquello de:

*“Soy como el junco que se dobla,
Pero siempre sigue en pie,
Resistiré, para seguir viviendo
Soportaré los golpes y jamás me rendiré
Y aunque los sueños se me rompan en pedazos
Resistiré, resistiré”.*

Lo que parece evidente es que la institución debe acometer un profundo proceso de *aggiornamento*, esto es, conforme nos enseña la Real Academia Española, de renovación o modernización.

Un proceso que debe de tener como presupuesto necesario una reflexión a fondo, de un lado, sobre el exacto alcance *hic et nunc* de las funciones que le son inherentes a la institución parlamentaria, singularmente tanto su función legislativa como el rol representativo que indefectiblemente le corresponde, del que deriva la función de control del Gobierno y de la Administración, más necesaria que nunca en las actuales circunstancias. Y la reflexión ha de hacerse en el marco de una sociedad postindustrial que, además, ha cedido un en absoluto insignificante número de competencias soberanas a una comunidad supranacional, como lo es la Unión Europea –sin la cual, por lo demás, no se entendería la transformación que España ha observado en las cuatro últimas décadas–.

Una reflexión, de otro, acerca del papel protagonista que las nuevas tecnologías tienen que asumir, pues, si se me permite la metáfora, los símbolos y las tradiciones no pueden seguir imperando en el Salón de Westminster –Salón que incluso se ha visto obligado a la celebración *on line* de sesiones–. Sabido es que la simultaneidad de la presencia de los parlamentarios es consustancial a la propia definición de la institución –y no han sido pocos los diputados que desde 1978 se han visto compelidos, en situaciones cuando menos difíciles, a trasladarse a las Cortes Generales y a las Asambleas legislativas sólo para votar; alguno, incluso, en ambulancia–. Sin embargo, la pandemia ha roto moldes y las audio y videoconferencias, el voto telemático, las ruedas de prensa *on line*, las oficinas móviles de los diputados y el teletrabajo en la Administración parlamentaria han venido para quedarse. Difícilmente se volverá a aquellas jornadas parlamentarias inacabables en las que, al margen de los funcionarios, coincidían en los accesos, ascensores, pasillos, cafetería y servicios de la Cámara los diputados y el personal de apoyo de los Grupos Parlamentarios, los miembros del Gobierno, sus altos cargos y el personal que les asiste, los representantes de los medios de comunicación acreditados, el personal de seguridad y los empleados de la cafetería y de las

diversas contratas; sin olvidar a los ciudadanos invitados, en no pocas ocasiones en grupos de colegio o asociaciones de distinta naturaleza.

Para intentar contribuir a dicha reflexión, por más que quienes suscriben no tengan el virtuosismo del alquimista mágico que escribió la maravillosa novela, entiendo que es necesaria una exploración diáfana de los entresijos del sentimiento amoroso entre los ciudadanos y su institución representativa. Y advertir lo que no se ha hecho correctamente durante la pandemia, como destacar lo que sí se ha hecho con acierto, es la única vía para, desde una pausada ponderación, sentar las bases que permitan modular el actual, e innegable, *hiatus* entre representantes y representados.

Esta es la pretensión del trabajo que damos a la imprenta, comenzando el autor de estas líneas por la descripción de la progresiva erosión del Poder legislativo propio de las Cortes Generales durante el presente año. Una erosión que acredita el Boletín Oficial del Estado, cuya lectura da fe de un hecho –al menos hasta la fecha de cierre de esta edición–: durante 2020 la función legislativa se ha circunscrito a la ratificación de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo mediante decretos con fuerza de ley, complementados con una, algo más que excesiva, producción reglamentaria.

Y, aunque otros autores lo expondrán con mayor conocimiento, me atrevo a constatar que no sólo ha sido la función legislativa la que se ha difuminado casi por completo. La pandemia, en efecto, ha afectado asimismo a la función de control y a la dirección política que son propias de las Cámaras y, con ello, a la esencia representativa que constituye el fundamento de la propia existencia de la institución parlamentaria.

No han faltado, sin embargo, aciertos, acerca de los que también es oportuno reflexionar de cara al futuro. Especialmente, en una situación tan excepcional y haciendo gala de la ductilidad del Derecho parlamentario, ha de ponderarse la capacidad de adaptación –e innovación– que han presidido las decisiones de los órganos rectores de las Cámaras, siendo muy distintas –y novedosas– las medidas adoptadas para permitir, salvaguardando en todo caso las exigencias sanitarias impuestas por las autoridades competentes, el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y funcionales. Y que dicho funcionamiento ha sido una realidad es algo de lo que, si se me permite, podemos dar fe la Coordinadora de esta obra y yo mismo en el supuesto de la Asamblea de Madrid, singularmente por lo que respecta a su Órgano Rector: el número de reuniones de la Mesa durante 2020 puede decirse que ha batido toda estadística, con una media de casi dos sesiones semanales y la celebración de reuniones en el mes de agosto o en días festivos, como el Sábado Santo. Dicha dinámica, que permite constatar el encomiable trabajo asumido por el personal de la Cámara –en gran medida en régimen de teletrabajo– ha hecho posible que, pese a la pandemia, los Grupos parlamentarios hayan podido desarrollar su labor; y así lo acredita el número de iniciativas presentadas, sin precedente en anteriores Legislaturas: el año se cerrará, aproximadamente y a

título de ejemplo, con la formalización en el Registro General de la Asamblea de unas 17.000 peticiones de información, 4.000 preguntas de respuesta escrita, 3.000 solicitudes de comparecencia, 3.500 preguntas de respuesta oral en Pleno y 2.500 preguntas de respuesta oral en Comisión (Sic).

ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a 6 de diciembre de 2020

XXXXII Aniversario de la Constitución Española de 1978